

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE
HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE
CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS
ENTIDADES INSTRUMENTALES

Asunto: Resolución de Adjudicación del Expediente CONTR 2026 41761.
LOTE 1 (LOTE 2025 3265)

Por parte del Consorcio Parque de las Ciencias se ha tramitado el expediente para la adjudicación del contrato CONTR 2026 41761, para el Parque de las Ciencias.

Este expediente se inició mediante Informe del Órgano de Contratación y se ha desarrollado mediante procedimiento de Contrato Basado en Acuerdo Marco sin nueva licitación. El procedimiento de adjudicación se hizo público mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de Contratante del Consorcio y en la plataforma de licitación electrónica SIREC.

Concluida la tramitación del procedimiento, se formula propuesta de adjudicación a favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., C.I.F. N° A83052407. Con fecha 13 de febrero de 2026 se firma la propuesta de adjudicación por parte de la Jefatura de Servicio de Personas, Administración y Digitalización.

A la vista de lo expresado, este Órgano de contratación, acepta la propuesta de adjudicación formulada, en uso de las facultades y atribuciones que estatutariamente tiene conferidas, y a tenor de lo dispuesto en la ya citada LCSP y demás normativa de carácter general de aplicación, RESUELVE:

Primero. Adjudicar definitivamente a la licitadora -SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., C.I.F. N° A83052407, el contrato CONTR 2026 41761 para el Parque de las Ciencias, en los términos expresados en la Memoria Justificativa del contrato basado y en el PCAP del Acuerdo Marco del que proviene.

Sin perjuicio de la publicación oficial de esta Resolución de adjudicación, la formalización del contrato se realizará en los términos y plazos establecidos.

Segundo. De acuerdo con los términos establecidos en los Estatutos de esta Entidad, formalizar en documento administrativo la presente adjudicación y proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de esta Resolución.

Justifica la existencia de crédito, dando su visto bueno digital a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, Raquel Garrote Contreras con NIF16073849T.

Como ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ALFONSO PERES OSIA, Director Gerente, firma el presente INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

ALFONSO PERES OSIA		20/02/2026 14:38:24	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwt1iGD8279BfsqPD2R7SN016eB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	